



Convocatoria intransit 2016

PRESENTACIÓN

intransit es una plataforma de apoyo a la creación contemporánea que ofrece la oportunidad de participar en un programa de formación no reglada a egresados (licenciados o graduados) de todas las universidades públicas o privadas españolas en los últimos 5 años.

El programa está dirigido tanto a personas como a colectivos relacionados con los diferentes ámbitos de la creación contemporánea actual (artes visuales, escénicas, musicales, literarias, arquitectura y cultura digital), la investigación, el comisariado y la mediación.

El programa formativo se basa en unos ejes temáticos que articulan las diferentes actividades y están orientados a fomentar la transversalidad entre las diferentes disciplinas y prácticas a las que se dirige esta convocatoria. Dichos ejes son: trabajo en red, prácticas colaborativas, procesos creativos, movilidad profesional, innovación social y mediación cultural.

Todas las actividades del programa formativo **intransit** son de carácter gratuito.

De conformidad con las bases que a continuación se detallan **intransit** se estructura en forma de una convocatoria pública en torno a tres grandes núcleos de actividad:

-Presentación de proyectos: los proyectos preseleccionados serán presentados ante el Comité de selección en el marco de unas jornadas abiertas a la asistencia del público.

-Laboratorio: un encuentro en el cual los participantes viven una experiencia intensiva e inmersiva de cinco días de duración. Se articula a través de un programa de mediación con agentes y actores del ámbito de la creación cultural, que facilita, por medio de actividades dinámicas y performativas y estrategias de trabajo grupal, un contexto que fomenta la participación y el intercambio de conocimiento.

-Archivo digital: concebido como herramienta de registro y de difusión de los proyectos **intransit**, que permite dar visibilidad y permanencia al trabajo de los individuos y colectivos participantes en cada edición.



intransit recibe el apoyo de la Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cuyas líneas estratégicas en torno al fomento y difusión de la creación contemporánea actual y al apoyo a los jóvenes creadores coinciden con los objetivos y fines de **intransit**. De esta manera se consiguen aunar recursos y sinergias para la promoción y el fomento de este tipo de proyectos que aglutinan a los diversos agentes del sector cultural.

Asimismo, para esta edición, **intransit** cuenta con la colaboración de diversas entidades públicas (Casa de Velázquez, Injuve, Museo del Traje) y privadas (Mustang Art Gallery) que comparten los valores y objetivos del proyecto.

BASES DE LA CONVOCATORIA

I. PARTICIPANTES

1. Podrán participar todas aquellas personas que hayan finalizado los estudios conducentes al título oficial español de Grado de 240 créditos, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, con fecha de finalización de estudios posterior al 1 de enero de 2011.
2. Las personas solicitantes deberán, necesariamente, tener fijada, y acreditada, la residencia en España.
3. Las personas que habiendo cursado su solicitud para ediciones anteriores de **intransit** no hubiesen sido seleccionadas, podrán presentar su solicitud para la presente edición, siempre que lo hagan con propuestas diferentes a las ya presentadas y que cumplan los requisitos generales de esta convocatoria. En ningún caso podrán participar en la presente convocatoria las personas y colectivos que ya hubieran sido seleccionados en anteriores ediciones de **intransit**.
4. En el caso de colectivos, podrán presentarse a esta convocatoria cuando al menos el 50% de sus miembros cumplan los requisitos 1, 2 y 3.

II. PROPUESTAS

Las personas y colectivos solicitantes presentarán una única propuesta cuyos planteamientos se inscriban dentro de los parámetros de la creación contemporánea actual (artes visuales, escénicas, musicales, literarias, arquitectura y cultura digital), la investigación, el comisariado y la mediación.



III. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La Comisión de Selección realizará la preselección y la selección definitiva, valorando las candidaturas según los siguientes criterios:

- Innovación Creativa
- Rigor en la investigación
- Coherencia discursiva
- Dimensión social

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

1. La preselección y la selección definitiva de las personas y colectivos participantes entre las propuestas presentadas a esta convocatoria **intransit** 2016, serán realizadas por una Comisión de Selección compuesta por:

- La Vicerrectora de Extensión Universitaria, Cultura y Deporte, o persona en quien delegue.
- La Subdirectora General de Promoción de las Bellas Artes, o persona en quien delegue.
- Dos personas responsables del equipo de coordinación de la quinta edición de **intransit**.
- Tres profesionales independientes, especialistas en creación contemporánea actual.

Los nombres de las personas que componen la Comisión de Selección se harán públicos a partir de la fecha de finalización de la convocatoria.

2. La Comisión de Selección, de acuerdo con los criterios de valoración recogidos en estas bases, procederá a realizar una preselección de hasta un máximo de 30 propuestas de entre el total de las recibidas en la presente convocatoria.

3. Una vez realizada la preselección, se convocará a las personas y colectivos preseleccionados a realizar una presentación de su propuesta, de manera presencial o vía on-line, en fecha a determinar durante el mes de mayo de 2016. Esta presentación será pública y abierta, y en la misma estarán presentes los miembros de la Comisión



de Selección.

4. De acuerdo con los criterios de valoración y teniendo en cuenta la defensa realizada de las propuestas, la Comisión de Selección designará hasta un máximo de 20 personas y colectivos, que serán los participantes en la edición **intransit** 2016.

5. Las actividades del laboratorio **intransit** se realizarán entre los días 4 y 8 de julio de 2016 en el Museo del Traje y en el Centro Arte Complutense *c arte c*, situados en Avenida Juan de Herrera 2, Madrid.

V. DOCUMENTACIÓN, PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PROCESO DE PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN DEFINITIVA

1. La información completa sobre esta convocatoria puede solicitarse en la Unidad Técnica de Cultura, del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Cultura y Deporte (c/ Obispo Trejo 3, 28040 MADRID, teléfono 913941114, correo electrónico uceu@ucm.es) y a través de la página web www.intransit.es.

2. Las personas y colectivos interesadas en participar en esta edición **intransit** 2016 deberán cumplimentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de participación (Anexo I)
- b) Fotocopia del DNI, tarjeta de residencia o pasaporte
- c) Acreditación del cumplimiento de residencia en España (Padrón)
- d) Acreditación del cumplimiento del requisito académico
- e) Biografía
- f) Carta de motivación
- g) Propuesta. Texto (máx. 1000 palabras) + 4 imágenes + enlaces web

Toda esta documentación deberá enviarse por correo electrónico indicando en el asunto "Convocatoria **intransit** 2016" en un único documento en formato PDF, con una extensión máxima de 15 páginas y 5 MB de peso a la dirección uceu@ucm.es

Aquellas personas o colectivos solicitantes que lo consideren, podrán enviar un dossier



de proyectos o actividades realizadas con anterioridad en un único archivo en formato PDF, aplicando los mismos criterios de extensión y peso que la documentación de la solicitud.

3. El proceso de participación en **intransit** 2016 establece los siguientes plazos:

a) El plazo para presentar la solicitud de participación finalizará el 3 de mayo de 2016 a las 24 horas. La Comisión de Selección se reunirá una vez terminado este plazo, teniendo en cuenta el margen para la recepción de las solicitudes enviadas, en su caso, según el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para valorar las solicitudes presentadas.

b) La UCM publicará el listado de las candidaturas preseleccionadas que participarán en la etapa siguiente del proceso.

El fallo se comunicará personalmente a cada uno de los candidatos y se hará público en la página institucional de la UCM (www.ucm.es) y en la página web de **intransit** www.intransit.es.

c) Las personas y colectivos preseleccionadas serán convocadas a realizar una presentación pública de sus propuestas en una fecha a determinar durante el mes de junio de 2016.

d) Reunida la Comisión de Selección, de acuerdo con la valoración que haga de la presentación pública de las propuestas preseleccionadas, emitirá el fallo con la selección definitiva de las personas y colectivos participantes en **intransit** 2016. Este fallo se comunicará directamente a las personas y colectivos seleccionados y se hará público en la página institucional de la UCM (www.ucm.es) y en la página de **intransit** www.intransit.es

e) Las personas y colectivos seleccionadas, aceptan participar en el laboratorio **intransit**, siendo imprescindible que lo hagan con carácter presencial en la totalidad de las actividades a realizar entre el 4 y el 8 de julio de 2016.

VI. LABORATORIO Y ACTIVIDADES

1. Las personas y colectivos participantes presentarán su propuesta en un display expositivo de carácter documental, en un espacio previamente asignado desde la organización. La UCM, a través del *c arte c*, Centro de Arte Complutense, y el Museo del Traje, proveerá del mobiliario y equipamiento técnico necesario para el diseño del citado display expositivo, dentro de unos parámetros, escala y dimensiones limitados



a la disponibilidad de material.

2. Los personas y colectivos seleccionados no renuncian a sus derechos sobre las propuestas presentadas, autorizando el uso del material gráfico y audiovisual de forma temporal hasta septiembre de 2017 y sin carácter de exclusividad, para su difusión por parte de la UCM.

3. Las personas y colectivos seleccionados facilitarán contenido de sus propuestas para documentar el archivo web. La participación en el archivo no implica la renuncia de derechos sobre el material gráfico y audiovisual publicados, autorizando de forma temporal y sin carácter de exclusividad su publicación en www.intransit.es.

DISPOSICIÓN FINAL

La participación en esta convocatoria implica la aceptación integral de las bases, el fallo de la Comisión de Selección tanto en la preselección, como en la selección definitiva de las personas y colectivos participantes y la asistencia con carácter presencial a la totalidad de las actividades que se realicen en el laboratorio **intransit**.

El alojamiento durante los días de laboratorio de personas no residentes en Madrid, será cubierto por la organización en régimen de pensión completa en un colegio mayor situado en la Ciudad Universitaria. En el caso de colectivos seleccionados, la organización alojará a un máximo de 4 personas por colectivo, en régimen de pensión completa en un colegio mayor situado en la Ciudad Universitaria.

El desplazamiento para participar en las actividades del laboratorio será asumido por las personas y colectivos participantes.

Madrid, 17 de marzo de 2016

EL RECTOR,
P.D. LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, CULTURA Y DEPORTE
(Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio, BOCM Núm. 180, de 9 de 31 de julio)

María Nagore Ferrer